

Boletín informativo Mujer y Políticas de Igualdad



Puedes encontrarnos semanalmente en www.castillayleon.ccoo.es
Boletín nº 28 Semana del 12 al 18 de diciembre de 2011

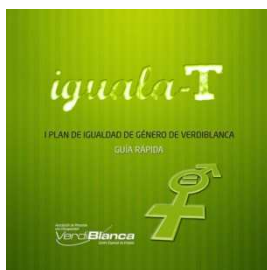
NOTICIA DESTACADA



REAL DECRETO 1620/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/11/17/pdfs/BOE-A-2011-17975.pdf>

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

PLAN DE IGUALDAD



PLAN DE IGUALDAD: ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO VERDIBLANCA)

Ha puesto en marcha su I Plan de Igualdad de Género 2011-2012, con la colaboración de la Secretaría de Estado de Igualdad, dirigido a toda la plantilla compuesta en la actualidad por más de 300 personas, de las que un 77% son mujeres

<http://www.teleprensa.es/almeria-noticia-331427-verdiblanca-publica-su-primer-plan-de-igualdad-de-genero-entre-hombres-y-mujeres.html>

FIRMADO EL PLAN DE IGUALDAD DE MELIA HOTELS INTERNATIONAL

<http://www.fecoht.ccoo.es/fecoht/menu.do?Inicio:287983>

FIRMADO EL PLAN DE IGUALDAD DE DISTRIBUCIONES FROIZ S.A

http://www.fecoht.ccoo.es/fecoht/menu.do?Areas:Mujeres:Igualdad_de_genero:Actualidad:289508

CONTINÚA LA NEGOCIACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DEL GRUPO CORTEFIEL

RIU HOTELS & RESORTS HA FIRMADO SU 'PLAN DE IGUALDAD' EN COLABORACIÓN CON LOS SINDICATOS UGT Y CCOO

<http://es.finance.yahoo.com/noticias/RIU-firma-Plan-Igualdad-europapr-4092274749.html>

GESTAMP TOLEDO YA TIENE SU PLAN DE IGUALDAD

<http://www.industria.ccoo.es/industria/menu.do?Inicio:290702>

PUBLICACIONES

UNTA DE CASTILLAS Y LEÓN

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, DESTINADAS A EMPRESAS QUE ADOPTEN MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN HORARIA

<http://bocyl.jcyl.es/boletines/2011/12/07/pdf/BOCYL-D-07122011-22.pdf>

EXTENSIÓN DE LA ACCIÓN PROTECTORA POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES A LAS PERSONAS QUE TRABAJAN COMO EMPLEADOS/AS DE HOGAR

2011 Real Decreto 1596/2011, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición adicional quincuagésima tercera de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio, en relación con la extensión de la acción protectora por contingencias profesionales a los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar.

<http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Areas:Mujeres:Legislacion>

ACOSO SEXUAL y ACOSO POR RAZÓN DE SEXO



SÓLO UN 24,4 % DE LOS CONVENIOS SECTORIALES DE ESPAÑA RECOGEN EN SU ARTICULADO EL ACOSO LABORAL POR RAZÓN DE SEXO EN EL TRABAJO

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1011479>

LA CAMPAÑA "TAMBIÉN EN EL TRABAJO: NO ES NO"

Comisiones Obreras (CC.OO) y el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) han lanzado una campaña contra el acoso sexual en el trabajo con el fin de erradicar una serie de situaciones que se producen de forma tradicional en el entorno laboral,.

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1011348>

VIOLENCIA DE GÉNERO

EL DRAMA DE LOS ABORTOS SELECTIVOS EN ALBANIA

Los medios de comunicación han denunciado muchas veces los abortos selectivos que se siguen llevando a cabo en algunos países, como China. Sin embargo, la práctica no parece ser exclusiva de Asia, sino que también existe en países del Cáucaso, como Armenia, Georgia, Azerbaiyán y en Albania.

<http://www.elmundo.es/elmundosalud/2011/11/14/mujer/1321255531.html>

EL 6,3% DE LAS MUJERES ESPAÑOLAS HA SUFRIDO MALOS TRATOS

Más de un millón y medio de mujeres, el 6,3% de la población femenina de España, ha sufrido malos tratos alguna vez en su vida y unas 400.000 son víctimas de la violencia de género actualmente.

<http://www.abc.es/20111116/espana/abci-mujeres-maltratadas-201111161725.html>

GUÍAS Y OTROS DOCUMENTOS

CATÁLOGO PARA LA COMUNICACIÓN NO SEXISTA EN LA EMPRESA

http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/974/667/DECATALOGO.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF-8&blobheadername1=Cache-Control&blobheadername2=Expires&blobheadername3=Site&blobheadervalue1=no-store%2Cno-cache%2Cmust-revalidate&blobheadervalue2=0&blobheadervalue3=JCYL_Familia&blobnocache=true

SEGUIMIENTOS Y EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DE LOS PLANES DE IGUALDAD

<http://www.ccoo.es/comunes/temp/recursos/1/1116854.pdf>

TERCER INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS MUJERES EN ESPAÑA

<http://www.ces.es/servlet/hoxml?id=CesColContenido%20M01322747475860~S1329798~Nlnf0111.pdf&mime=application/pdf>



¿CUÁNDO SE SOLICITA LA PRESTACIÓN DE DESEMPLEO SI SE ESTÁ DISFRUTANDO DEL PERMISO POR MATERNIDAD?

En los supuestos en los que la trabajadora se encuentra en situación de suspensión del contrato por maternidad, y finaliza el contrato de trabajo o se despide a la trabajadora, la trabajadora continúa disfrutando del permiso por maternidad y luego solicitará la prestación de desempleo. La situación de “baja” por maternidad es una situación asimilada al alta.

Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Artículo 207.- Requisitos para el nacimiento del derecho a las prestaciones: *“Para tener derecho a las prestaciones por desempleo las personas comprendidas en el artículo 205 deberán reunir los requisitos siguientes: a) Estar afiliadas a la Seguridad Social y en situación de alta o asimilada al alta en los casos que reglamentariamente se determinen”.*

http://www.seg-social.es/Internet_1/Normativa/095093?ssSourceNodeId=1139&C1=1001&C2=2001